Enfrentará ex lideresa del SNTE en prisión las acusaciones en su contra

Por Silvia Otero

EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- Por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, Elba Esther Gordillo Morales, quedó sujeta a proceso penal sin gozar del beneficio de la libertad bajo fianza, por lo que enfrentará en prisión las acusaciones en su contra, ya que está acreditado hasta este momento que hay elementos para presumir que pertenece a una organización que dispuso de forma ilegal de 2 mil 600 millones de pesos de los recursos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

La noche de este lunes, el juez Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales, Alejandro Caballero Vertiz, notificó a la ex lideresa que existen evidencias suficientes en su contra para dictarle el auto de formal prisión, con el que inicia el juicio penal en el que se le señala como presunta beneficiaria de las operaciones de una red de lavado de dinero que le permitió utilizar de forma personal de los millonarios recursos de sus agremiados.

También el juzgador inició el proceso penal contra los presuntos operadores financieros, Isaías Gallardo Chávez, José Manuel Díaz Flores y Nora Guadalupe Ugarte Ramírez, quienes entre 2008 y 2012 manejaron recursos del SNTE sin tener personalidad legal para ello, y realizaron transacciones financieras tanto en México como el extranjero para pagar los gastos de la ex dirigente magisterial.

El juez Caballero Vertiz tras analizar el expediente que le consignó el 23 de febrero pasado la Procuraduría General de la República (PGR), en los que estudió tanto las pruebas que aportó el Ministerio Público de la Federación como la defensa de Gordillo, que entregó peritajes contables sobre las cuentas del gremio, determinó que hay elementos para iniciar el juicio.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF), informó que a las 22:15 horas el Juez emitió el fallo y decretó que “los elementos valorados fueron suficientes, hasta este momento procesal, para acreditar que la organización delictiva a la que pertenecen Elba Esther Gordillo Morales y coacusados, dispusieron de forma ilícita los recursos del SNTE”.

Caballero Vertiz, consideró que los depósitos a cuentas personales fueron transferidos para llegar a cuentas de Gordillo.

“De tal manera que con dichas conductas, unidas entre sí, se evidencia que los activos del delito obtenían dicho numerario a través de depósitos y transferencias, con conocimiento de su ilicitud, pretendiendo con ello ocultar su origen”.

En esta ocasión, Gordillo Morales no fue trasladada al Reclusorio Oriente para escuchar tras la rejilla de prácticas del recinto judicial la resolución, como ocurrió durante audiencias previas. La

noche de este lunes un actuario del juzgado se trasladó al Centro Femenil de Tepepan –donde está recluida por su condición de salud-, para informarle el fallo del juez.

Ante la resolución del juez Caballero Vertiz, la defensa de la maestra contará con 72 horas para presentar el recurso de apelación del fallo, ya que la defensa argumentó que los recursos cuyo desvío se le imputa, tienen un origen lícito, por lo que no se le puede acusar de lavado de dinero.

Al ser notificados, los abogados Arturo Germán Rangel y Rigoberto González, indicaron que analizarán qué pasos son los más convenientes a seguir, y si apelarán o no esta resolución o si interpondrán otro recurso.

Rangel indicó que “no estamos de acuerdo con este fallo” pero dijo respetar la resolución que también deja en claro que para el juez no hay una decisión definitiva, que se inicie un proceso en el que la defensa aportará las pruebas para desvirtuar las acusaciones en contra de su cliente.

Rechazó calificar la decisión del juez quien consideró que hay suficientes elementos para procesarlos.

“Vamos a analizar si apelamos o no el fallo”, indicó.

No obstante, la PGR defendió en el pliego de consignación que esta red de lavado, desvió los fondos de dos cuentas del SNTE, para luego enviarlas a cuentas personales, para casi de inmediato transferir el dinero al extranjero a países como Suiza, Estados Unidos, España o Bélgica, con lo que se pagaron compras en tiendas departamentales de lujo como Neiman Marcus, cirugías estéticas o la compra de dos residencias en Isla Coronado, en California.

Gordillo Morales fue detenida el 26 de febrero pasado, cuando su avión aterrizaba en el Aeropuerto de Toluca procedente de San Diego.

De acuerdo con la PGR, los fondos del SNTE fueron desviados por los operadores financieros de la ex dirigente, como Nora Guadalupe Ugarte Ramírez. Aunque en el caso de esta acusada será hasta hoy martes cuando se le defina la situación legal, y permanece internada en el Hospital Militar.

Los otros dos operadores, Gallardo Chávez y Díaz Flores, abrieron una empresa “fachada” que sirvió para triangular dinero y realizar transferencias bancarias internacionales, para pagar gastos de la ex lideresa.

Asimismo, la PGR entregó como evidencias del lavado de dinero el que esta red pretendió ocultar el destino de los fondos a través de otra compañía como TTS de México, de la que era la accionista mayoritaria Estela Morales Ochoa, la finada madre de Gordillo; a nombre de ésta empresa se registraron las dos residencias de Isla Coronado, para impedir su rastreo.